

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD DE INGENIERÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN No. 006 DE 2010

Por medio de la cual se le aprueba el reingreso a un estudiante del Programa de Ingeniería Agrícola, en virtud de una amnistía concedida por el Consejo Superior Universitario

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en su sesión del día 17 de marzo de 2010, según consta en el Acta No.02 de 2010, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 12 de 2009 concede una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que se le vencieron los términos para la presentación del trabajo de grado;
- Que JORGE ELIECER GARAY PEREZ, del Programa de Ingeniería Agrícola, solicitó su reingreso acogiendo a los términos del Acuerdo 12 de 2009;
- Que revisada la situación académica del solicitante se pudo verificar que se ajusta a la reglamentación vigente y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTICULO 1º Aprobar el reingreso como estudiante a JORGE ELIECER GARAY PEREZ, identificado con c.c. 9.314.233 al Programa de Ingeniería Agrícola.
- ARTICULO 2º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2010.

Original firmado por
GUILLERMO GUTIÉRREZ RIBÓN
Presidente

Original firmado por
CARLOS VERGARA GARAY
Secretario Ad Hoc